



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

A las 09:00 del miércoles 10 de marzo de 2021, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe-Multilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 6 de la sesión ordinaria virtual del 24 de febrero de 2021; y No. 7 de la sesión extraordinaria virtual del 3 de marzo de 2021.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 24 DE FEBRERO DE 2021; y No. 7 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 3 DE MARZO DE 2021.

- Acta No. 6 de la sesión ordinaria virtual del 24 de febrero de 2021.

Se aprueba el Acta No. 6 de la sesión ordinaria virtual del 24 de febrero de 2021, sin observaciones.

- Acta No. 7 de la sesión extraordinaria virtual del 3 de marzo de 2021.

Se aprueba el Acta No. 7 de la sesión extraordinaria virtual del 3 de marzo de 2021, con la siguiente observación: La MSc. Magdalena Rhea, indica que en la página 9, en la parte de las resoluciones, en el numeral 2 que dice: "Aprobar los Diseños Curriculares de las siguientes Carreras de la Facultad", se debe eliminar los numerales 6 y 7, por cuanto los Diseños Curriculares de las Carreras de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; y, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, aún no se aprueban; y, la resolución consta en los siguientes numerales 3, 4 y 5 de. Así se procede.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL DE DISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 831-D de 8 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Decano, quien remite el Oficio No. 044-DCI de 8 de marzo de 2021, de la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, mediante el cual envía los documentos de las Carreras de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; y Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
- Oficio No. 044-DCI de 8 de marzo de 2021, con pie de firma de la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, mediante el cual informa que de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo del 3 de marzo de 2021, la Comisión remite los siguientes documentos:
 - Diseño Curricular
 - Anexos
 - Informe de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular

De las carreras de: Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.

Los documentos organizados por carpetas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://uceedu->

my.sharepoint.com/:f/g/person/alarias_uce_edu_ec1/EqDHWxOrGYVJiFFjgviPGEQBIUhpKvgDd-Dr3ELd81XPFA?e=rixMJp

- Oficio Virtual No. 832-D de 8 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Decano, quien remite los Oficios No. 042-DCI y No. 043-DCI de 8 de marzo de 2021, firmados por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, mediante los cuales sugiere a Consejo Directivo que se apruebe los Diseños Curriculares de las dos Carreras y se autorice el trámite que corresponda.

La Ph.D Ana Lucía Arias, informa que se revisaron los Diseños Curriculares de las dos carreras y se han corregido todas las observaciones y la documentación está completa, por lo tanto presentan los informes individuales.

1. CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA:

Se da lectura al Oficio No. 042-DCI de 8 de marzo de 2021, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, mediante el cual informa que se procedió a realizar el análisis del Diseño Curricular de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, para lo cual cumplieron con el protocolo establecido.

Además, sugieren a Consejo Directivo que se apruebe la propuesta de Diseño Curricular de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática y se autorice el trámite que corresponda.

La MSc. Magdalena Rhea, el Ph.D Héctor Simbaña y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con el informe y con la aprobación del Diseño Curricular.

El señor Decano, indica que se aprueba el Diseño Curricular de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

2. CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS INGLÉS:

Se da lectura al Oficio No. 043 CDI de 8 de marzo de 2021, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, mediante el cual informa que se procedió a realizar el análisis del Diseño Curricular de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, para lo cual cumplieron con el protocolo establecido.

Además, sugieren a Consejo Directivo que se apruebe la propuesta de Diseño Curricular de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés y se autorice el trámite que corresponda.

La MSc. Magdalena Rhea, el Ph.D Héctor Simbaña y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con el informe y con la aprobación del Diseño Curricular.

El señor Decano, indica que se aprueba el Diseño Curricular de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar los Informes de los Diseños Curriculares de las dos Carreras de la Facultad, presentados por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular.
2. Aprobar los Diseños Curriculares de las siguientes Carreras de la Facultad:
 1. Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
 2. Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.
3. Remitir al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, los Diseños Curriculares aprobados, de las dos Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, señalados en precedentes líneas, a fin de que se sirva disponer la continuación del trámite en las instancias correspondientes.

PRIMERA COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 2 DE MARZO DE 2021:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 853-D de 9 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Decano, quien remite para conocimiento y fines pertinentes el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0197-O de 8 de marzo de 2021, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Coordinador de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, al cual adjunta el Informe No. 4.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0197-O de 8 de marzo de 2021, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Coordinador de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, al cual adjunta el Informe No. 4 de la sesión realizada el 2 de marzo de 2021 y la documentación respectiva, en el que se refiere a los siguientes documentos:
 1. Se da lectura a la resolución de Consejo Directivo de fecha 16-12-2021, referente a la documentación presentada por el Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, en la que solicita la exoneración de la Práctica Pre Profesional de estudiantes de la Carrera.

SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN: Una vez que se ha procedido a la revisión de los documentos sugiere:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

“Que, Consejo Directivo de la Facultad previo a la aprobación de exoneración de la Práctica Pre-Profesional de los estudiantes solicitado por el Magister Luis Cuéllar Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, pedir a la Carrera, la documentación que abalice el número de horas aprobadas de Práctica Pre-Profesional de cada uno de los estudiantes, con documentación de respaldo”.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, indica: Que la Comisión resolvió que se podría aprobar la exoneración, pero previamente se requiere los documentos individuales de todos los estudiantes con el número de horas y los documentos de soporte.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que no se puede avalar sin documentos de respaldo que indique que los estudiantes cumplieron y cuántas horas tienen cada uno.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la sugerencia del Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIÓN: Solicitar al MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, remita al Ph.D Juan Carlos Cobos, Coordinador de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, “la documentación que abalice el número de horas aprobadas de Práctica Pre-Profesional de cada uno de los estudiantes, con documentación de respaldo”, previo a la aprobación de exoneración de la Práctica Pre-Profesional solicitada por los estudiantes de la citada Carrera.

2. Se da lectura al Oficio Virtual No. 500-D suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, en el que da a conocer el Oficio Virtual No. 019-PED MS de 5 de febrero de 2021, firmado por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, al que adjunta la Actualización del Proyecto de Vinculación con la Sociedad por Medios Virtuales y la Ficha de Resumen del Proyecto.

SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN: Una vez que se revisó la documentación presentada sugiere:

“Que, el Consejo Directivo de la Facultad autorice el pedido del MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial de la Facultad, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto “Guianza familiar y acompañamiento educativo en la comunidad, para madres, niños y adolescentes en los barrios del Distrito Metropolitano de Quito, período 2021 a 2025”.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, indica que inicialmente no se contaba con el convenio firmado con los barrios de Quito, una vez que se tuvo toda la documentación se puede aprobar el Proyecto.

La MSc. Magdalena Rhea, el Ph.D Héctor Simbaña y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la sugerencia de la Comisión.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el informe de la Comisión de Vinculación con la Sociedad y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
- Aprobar el Proyecto “Guianza familiar y acompañamiento educativo en la comunidad, para madres, niños y adolescentes en los barrios del Distrito Metropolitano de Quito, período 2021 a 2025”, toda vez que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución, presentado por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

- Remitir dicho Proyecto a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, a fin de que se proceda con el registro correspondiente.
3. Se da lectura al Oficio Virtual No. UCE-FIL-CEI-2021-0107-O de 2 de marzo de 2021, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, al que adjunta y solicita la aprobación del Proyecto Webinar Experiencias de la Educación Inicial en Tiempos de Pandemia actividad extracurricular.

SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN: Una vez que se revisó la documentación presentada sugiere:

“Que, el Consejo Directivo de la Facultad autorice el pedido del MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto “Webinar Experiencias de la Educación Inicial en Tiempo de Pandemia actividad extracurricular”.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, informa que se revisó toda la documentación enviada y cumple con los requisitos para la aprobación.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo están de acuerdo con la sugerencia de la Comisión.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el informe de la Comisión de Vinculación con la Sociedad y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
- Aprobar el Proyecto “Webinar Experiencias de la Educación Inicial en Tiempo de Pandemia actividad extracurricular”, presentado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución.
- Remitir dicho Proyecto a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, a fin de que se proceda con el registro correspondiente.

“NOTA: No se puede por actividades de Práctica Pre Profesional o Trabajo Comunitario, otorgar certificados a estudiantes, lo que se puede entregar es certificados a expositores y que las gestiones se realicen en las carreras”.

A las 9:30 se integra la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía.

SEGUNDA COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 9 DE MARZO DE 2021:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 863-D de 10 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Decano, quien remite para conocimiento y resolución el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0204-O de 10 de marzo de 2021, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Coordinador de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, al cual adjunta el Informe No. 5.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0204-O de 10 de marzo de 2021, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Coordinador de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, al cual adjunta el Informe No. 5, de la sesión realizada el 9 de marzo de 2021 y la documentación respectiva, en el que se refiere a los siguientes documentos:
 1. Se da lectura al Oficio Virtual No. UCE-FIL-CPCEQB-2021-0022-O, suscrito por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, al que adjunta y solicita la aprobación del Proyecto



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

“Propuestas de Innovación Pedagógica en Asignaturas de Ciencias Naturales (Química, Biología y Física) Dirigido a Docentes y Estudiantes de Bachillerato”.

SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN: Una vez que se revisó la documentación presentada se sugiere:

“Que, el Consejo Directivo de la Facultad, acoja la solicitud presentada por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto **“Propuestas de Innovación Pedagógica en Asignaturas de Ciencias Naturales (Química, Biología y Física) Dirigido a Docentes y Estudiantes de Bachillerato”**”.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, indica que es un trabajo multidisciplinario que está a cargo del MSc. Víctor Sánchez, se trabajó conjuntamente con la Comisión y la Carrera para saber cuáles son los elementos para fortalecer los procesos de nuevas prácticas, y se sugiere que se apruebe porque cumple con los requisitos.

La Ph.D Ana Lucía Arias, consulta:

- De una manera respetuosa solicita que se aclare si una carrera puede asumir los roles que les corresponde a otra carrera.
- En el proyecto que se plantea escuché que son procedimientos didácticos asociados a la Física, sugiero que se revise ese tema, porque hay que ser coherentes.
- Hace un llamado a la reflexión.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, informa:

- Que la Comisión estuvo consciente de este tema, con respecto a la asignatura de Física.
- En este proyecto se trata específicamente de la Física Aplicada desde la Química y Biología.
- No se trata de la Física Aplicada a la Educación.

El MSc. Alejandro Bayas, expresa:

- En verdad cada Carrera organiza, ejecuta y evalúa las diferentes actividades de su Unidad Académica.
- El proyecto enfoca fundamentalmente la Didáctica de la Química y Biología.
- Con respecto a lo que se menciona, se va a enfocar principalmente los temas de Química y Biología, y algo no muy profundo en cuanto a la Física dentro de las otras asignaturas.
- Se solicitó a varias instituciones que sean parte de este proyecto.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Entiendo la preocupación de la Dra. Anita, pero no se trata de asumir o invadir campos de los docentes de Física.
- Existe una materia Física-Química y hay que saber cómo desarrollar los procesos didácticos de estas competencias.

A las 9:50 se integra el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.

- Hay que proporcionar elementos didácticos para la enseñanza de la asignatura Física-Química, por eso se sugirió que se apruebe este proyecto.
- Con esto se podría abrir las puertas para procesos de capacitación más adelante.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- Insiste que el problema es como está planteado el nombre del proyecto, debería decir materia de Física-Química, pero aquí está claro como Física.
- Si se aprobara el proyecto como está planteado, pide que conste en actas su intervención y malestar sobre el tema.

El MSc. Edwin Lozano, señala:

- Lo primero, al hablar de Física sabemos que es competencia de otra Carrera.
- Segundo, puntualizar la materia de Física-Química, existía hace 2 años, ahora ya no existe, si se debe revisar el nombre del proyecto.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que es pertinente lo que se ha dicho, tienen razón, y pide que se apruebe la propuesta retirando del nombre del proyecto la asignatura de Física, y en los contenidos se podría indicar algo sobre la asignatura de Física-Química.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, indica que dentro de los contenidos estaba de esa forma, si se decide retirar la asignatura de Física, que se considere este tema en los contenidos.

El MSc. Alejandro Bayas, expresa:

- No quisiera que se forme una polémica, están funcionando las asignaturas, en ese contexto se podría poner Biología, Química y Física-Química, porque así consta en las asignaturas de Ciencias Naturales del Ministerio de Educación.
- No se va a invadir el campo de la Física, porque no son temas profundos en esa parte.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que si se analizaron los contenidos, es un aspecto complementario lo de Física y se podría acoger el criterio de la Dra. Anita Arias, no es un estudio acentuado sobre Física, lo importante es que se trate en los contenidos la Química y Biología.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Para recoger los criterios que se han dado, sugiero que se apruebe el proyecto sin el nombre de Física, solo Química y Biología.
- En los contenidos de igual manera se debe abordar solo Química y Biología, nada de Física.

El señor Decano, expresa que las participaciones han sido muy razonadas.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la sugerencia del Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIONES:

1. Acoger la sugerencia de la Comisión de Vinculación con la Sociedad y aprobar el Proyecto presentado por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, "Propuestas de Innovación Pedagógica en Asignaturas de Ciencias Naturales (Química, Biología y Física) Dirigido a Docentes y Estudiantes de Bachillerato", del cual deberá retirarse el nombre de "Física", en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto.
2. Disponer que el señor Director remita la documentación actualizada con el cambio del nombre del proyecto.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

3. Una vez que cuente con el Proyecto definitivo, se remitirá a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, para el registro correspondiente.
2. Se da lectura al Oficio Virtual No. UCE-FIL-CPHCS-2020-0130-O de 7 de septiembre de 2020, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, al que adjunta y solicita la aprobación del “Seminario Teórico Práctico Virtual sobre Currículo y Planeamiento Docente”, Convalidación de actividades extracurriculares como prácticas pre profesionales.

SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN: Una vez que se revisó la documentación presentada sugiere:

“Que, el Consejo Directivo de la Facultad acoga la solicitud del MSc. Jorge Valverde L., Director de la Carrera de Pedagogía de Historia y las Ciencias Sociales en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del **“Seminario Teórico Práctico Virtual sobre Currículo y Planeamiento Docente” Convalidación de actividades extracurriculares como prácticas pre profesionales.**

El Ph.D Juan Carlos Cobos, indica que se revisó toda la planificación y cumple con los requisitos para garantizar las prácticas de los estudiantes.

El MSc. Jorge Valverde, aclara que el proceso del trabajo se ha cumplido con normalidad, dentro de los parámetros y se requiere la aprobación para que se continúe con las gestiones y las tareas.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la sugerencia de la Comisión.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el informe de la Comisión de Vinculación con la Sociedad y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
2. Aprobar el “Seminario Teórico Práctico Virtual sobre Currículo y Planeamiento Docente” Convalidación de actividades extracurriculares como prácticas pre profesionales, presentado por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de Historia y las Ciencias Sociales, semestre 2020-2020, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del seminario.
3. Remitir el Seminario a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, a fin de que se proceda con el registro correspondiente.
3. Se da lectura al Oficio Virtual No. UCE-FIL-CPHCS-2020-0021-O de 26 de enero de 2021, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, al que adjunta y solicita la aprobación del “Seminario Teórico-Práctico Virtual Semestre 2020-2021”, Convalidación de actividades extracurriculares como prácticas pre profesionales.

SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN: Una vez que se revisó la documentación presentada sugiere:

“Que, el Consejo Directivo de la Facultad acoga la solicitud del MSc. Jorge Valverde L., Director de la Carrera de Pedagogía de Historia y las Ciencias Sociales en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del **“Seminario Teórico-Práctico Virtual Semestre 2020-2021” Convalidación de actividades extracurriculares como prácticas pre profesionales.**

El Ph.D Juan Carlos Cobos, indica que son dos proyectos de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, el uno estaba previsto para octubre del 2021, y



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

este se inició en febrero del 2021, por eso se remitió la nueva planificación de las prácticas pre profesionales.

El MSc. Jorge Valverde, manifiesta que en efecto ya se desarrolló un seminario, y, este es la planificación para el nuevo seminario y está de acuerdo con los parámetros establecidos.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se apruebe el seminario.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el informe de la Comisión de Vinculación con la Sociedad y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
2. Aprobar el “Seminario Teórico-Práctico Virtual Semestre 2020-2021”, Convalidación de actividades extracurriculares como prácticas pre profesionales, presentado por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del seminario.
3. Remitir el Seminario a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, a fin de que se proceda con el registro.
4. Se da lectura al Oficio Virtual No. 159 CPPPD, suscrito por la MSc. Shirley Murriagui, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, al que adjunta y solicita la aprobación del Webinar Latinoamericano, “La Práctica Docente en Tiempos de Pandemia”, actividad extracurricular que convalida la Práctica pre profesional Docente, período académico 2020-2020.

SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN: Una vez que se revisó la documentación presentada se sugiere:

“Que, el Consejo Directivo de la Facultad, acoja la solicitud de la MSc. Shirley Murriagui, docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del **“Webinar Latinoamericano, “La Práctica Docente en Tiempos de Pandemia”, actividad extracurricular que convalida la Práctica pre profesional Docente”**.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, manifiesta que se encuentra el cronograma, la temática, los participantes, es decir cumple con los requisitos, por eso se sugiere que se apruebe el Webinar.

El MSc. Alejandro Bayas, indica que remitió al Decanato el Webinar para los estudiantes del 4º semestre de la Carrera, que están dentro del mismo contexto del Webinar Latinoamericano y pide que se lo apruebe.

El señor Decano solicita que se dé lectura al documento:

- Se da lectura al Oficio Virtual No. 055-S-QQ.BB. de 9 de marzo de 2021, suscrito por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual remite el “Webinar – Jornadas de Práctica Pedagógica y Didáctica desde la Virtualidad”, que se desarrollará del 5 al 9 de abril del 2021, como parte de las Actividades Extracurriculares de Práctica Preprofesional, para el período académico 2020-2021, con la finalidad que se lo apruebe en Consejo Directivo.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, manifiesta que el documento puede ser anexado al Webinar Latinoamericano.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

El PH.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la sugerencia de la Comisión y con el documento presentado por el MSc. Alejandro Bayas.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el informe de la Comisión de Vinculación con la Sociedad y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
2. Aprobar el Webinar Latinoamericano, “La Práctica Docente en Tiempos de Pandemia”, actividad extracurricular que convalida la Práctica pre profesional Docente, período académico 2020-2020, presentado por la MSc. Shirley Murriaguí, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Webinar.
3. Aprobar el Webinar – Jornadas de Práctica Pedagógica y Didáctica desde la Virtualidad”, que se desarrollará del 5 al 9 de abril del 2021, como parte de las Actividades Extracurriculares de Práctica Preprofesional, para el período académico 2020-2021, presentado por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Webinar.
4. Remitir los dos documentos de los Webinar, a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, a fin de que se proceda con el registro.
5. Se da lectura al Oficio Virtual No. UCE-FIL-CPINEI-2020-0296-O de 1 de septiembre de 2020, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, al que adjunta y solicita la aprobación del “Proyecto de Nivelación de Inglés para Jóvenes Estudiantes de Educación General Básica Superior y Bachillerato de las Parroquias Rurales de Pomasqui, Nayón, San Antonio de Pichincha y Calderón en los Niveles A1, A2 Durante el Período 2019-2024.

SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN: Una vez que se revisó la documentación presentada sugiere:

“Que, el Consejo Directivo de la Facultad, acoja la solicitud presentada por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del “PROYECTO DE NIVELACIÓN DE INGLÉS PARA JÓVENES ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO DE LAS PARROQUIAS RURALES DE POMASQUI, NAYÓN, SAN ANTONIO DE PICHINCHA Y CALDERÓN EN LOS NIVELES A1, A2 DURANTE EL PERÍODO 2019-2024”.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, informa:

- Que se reunieron con cada una de las carreras para revisar los proyectos y puedan ser aplicados.
- Han sido reuniones permanentes para hacer los reajustes necesarios en los proyectos, por eso no se ha podido presentar los informes en forma inmediata.
- Todos cumplen con los formatos, los objetivos, el objeto del proyecto.
- Aclara que no se puede extender certificados por el cumplimiento de todos estos proyectos, porque son parte de las actividades académicas.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la sugerencia de la Comisión.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el informe de la Comisión de Vinculación con la Sociedad y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
2. Aprobar el “Proyecto de Nivelación de Inglés para Jóvenes Estudiantes de Educación General Básica Superior y Bachillerato de las Parroquias Rurales de Pomasqui, Nayón, San Antonio de Pichincha y Calderón en los Niveles A1, A2 Durante el Período 2019-2024, presentado por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del proyecto.
3. Remitir dicho Proyecto a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, a fin de que se proceda con el registro correspondiente.

“NOTA: No se puede por actividades de Práctica Pre Profesional o Trabajo Comunitario, otorgar certificados a estudiantes, lo que se puede entregar es certificados a expositores y que las gestiones se realicen en las carreras”.

COMISIÓN DE ESTUDIOS: ASIGNACIÓN DE TUTORES/DIRECTORES CIENTÍFICOS, METODOLÓGICOS; Y LECTORES DE POSGRADO:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 032-SGFF de 14 de enero de 2021, con pie de firma del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que informa sobre la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Facultad, en sesión ordinaria virtual de 6 de enero de 2021, que dice textualmente: “Remitir el informe presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, con respecto a la normativa para la asignación de Tutores/Directores Científicos Metodológicos; y Lectores; a la Comisión designada por el Consejo Directivo (MSc. Gabriel Carrillo, Dr. Freddy Zumárraga y señorita Cristina Carrillo), para el análisis e informe correspondiente”.
- Oficio Virtual No. 860-D de 9 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines pertinentes el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0032-O de 9 de marzo de 2021, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo presenta el documento para la asignación de Lectores y Tutores.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0032-O de 9 de marzo de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo del 6 de enero de 2021, pone en conocimiento el proceso y los antecedentes para la Asignación de Lectores y Tutores, elaborado en la reunión de trabajo realizada el 8 de marzo de 2021.

El señor Decano, solicita al MSc. Gabriel Carrillo que comparta la pantalla con el documento para la Asignación de Tutores/as, Directores/as Científicos/as Metodológicos/as y Lectores/as.

El MSc. Gabriel Carrillo, comparte la pantalla y explica todo el documento: los antecedentes; el proceso de designación de Directores/as Científicos/as Metodológicos/as, Tutores/as y Lectores/as; y además el Formato del Perfil Docente.

La señorita Cristina Carrillo, pide disculpas porque no pudo asistir a esa reunión, por cuanto no le llegó el correo; y solicita que las convocatorias se le envíe al correo personal.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que en el correo está socializado todo el documento, y pide que su sumen todas las personas que deseen, para el análisis.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Felicita por el trabajo realizado, porque existe la necesidad de contar con procesos, porque a veces son buenas las intenciones, pero no contribuyen al tema de la institucionalidad.
- Que se validen todas las decisiones que se tomen, porque abarca todas las expectativas y está de acuerdo con el documento.

El MSc. Gabriel Carrillo, agradece por todas las palabras al Ph.D Héctor Simbaña, y le solicita al igual que a la MSc. Magdalena Rhea para que pueden colaborar en la comisión, para contar con un proceso democrático.

El señor Decano, informa que participó en todas las reuniones de Posgrado, se ha hecho un trabajo de equipo, se han generado procesos y procedimientos para la gestión de análisis y financiero.

La Ph.D Ana Lucía Arias, consulta si hay un Consejo de Posgrado, está de acuerdo y felicita por los procesos que se están definiendo.

El MSc. Gabriel Carrillo, expresa que el documento se socializó con los coordinadores, no hay Consejo de Posgrado operativo, es informar la socialización porque aún no firman los contratos y no pueden ser parte de ese Organismo.

El señor Secretario Abogado, indica que hay que considerar sobre la reunión, no existe en la Universidad Central un proceso de designación de asesores metodológicos; y, sugiere que se remita a la DGA para que se puede incorporar a otras facultades, somos los primeros en tener un instructivo para estas designaciones.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que es un trabajo muy importante, porque son procesos que ayudan para que las maestrías se consoliden y continúen los trámites, por eso es necesario que todos impulsemos y apoyemos el trabajo de Gabriel, está de acuerdo con el documento.

La señorita Cristina Carrillo, está de acuerdo con el documento.

El señor Decano, expresa que realmente es un trabajo muy profesional.

RESOLUCIONES:

- Acoger el Informe de la Comisión de Estudio designada por el Consejo Directivo.
- Aprobar el documento “Asignación de Tutores/as, Directores/as Científicos/as Metodológicos/as y Lectores/as, para el Instituto de Posgrado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y el Formato de Perfil Docente.
- Remitir dicho documento para conocimiento de la MSc. Margarita Medina, Coordinadora de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 799-D de 4 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y fines pertinentes, el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0027-O de 4 de marzo de 2021, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, al que adjunta los planes de contingencia de las Maestrías en Educación Inicial; y, en Educación Mención Matemática.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0027-O de 4 de marzo de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, al que adjunta los planes de contingencia de los siguientes Programas: Maestrías en Educación Inicial; y, en Educación Mención Matemática.- Aclara además que los mismos ya fueron revisados previamente por el



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

personal técnico de la Coordinación de Posgrado Profesionales, quienes luego de corroborar que fueron incorporadas las observaciones solicitadas, recomiendan la aprobación de los Planes por parte del Consejo Directivo de la Facultad y su implementación.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa:

- Que Una vez que se aprobaron los planes de contingencia, se trabajó con la Dirección de Posgrados para la revisión.
- Sobre el Plan de Contingencia de Matemáticas, agradece a los docentes de la Carrera de Matemáticas, y a los docentes del Centro de Física, porque se trabajó de manera coordinada.
- Da lectura al oficio remitido por la MSc. Margarita Medina, Coordinadora de Posgrados Profesionales, con respecto a los planes de contingencia.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se aprueben los planes de contingencia.

RESOLUCIONES:

- Aprobar los Planes de Contingencia de los siguiente Programas: Maestrías en Educación Inicial; y, en Educación Mención Matemática.
- Remitir los planes de contingencia a la MSc. Margarita Medina, Coordinadora de Posgrados Profesionales, para conocimiento y fines pertinentes.

2. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 827-D de 5 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y más fines el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0029-O de 8 de marzo de 2021, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la aprobación del Cronograma de defensas virtuales de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura; Maestría en Educación Inicial; y, Sexto Proceso.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0029-O de 8 de marzo de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la aprobación de los Cronogramas para las defensas de los trabajos de titulación, de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura; Maestría en Educación Inicial; y, Sexto Proceso; los mismos que constan como documentación adjunta.- Indica además que luego de la aprobación el Instituto de Posgrado tiene la obligación y el compromiso de llevar a cabo una fase de inducción a los/as señores/as Miembros de Tribunal, Lectores/as y Maestranes, sobre las dinámicas virtuales, que están a cargo del MSc. Damián Nicolalde y Lic. Santiago Poma, Coordinador del Programa de Tecnologías de la Información y Miembro del Consejo de Posgrado.
- Cronograma para las Defensas Virtuales, previstas para el viernes 26 y sábado 27 de marzo de 2021, de acuerdo con el detalle constante endicho documento.

El MSc. Gabriel Carrillo, comparte la pantalla y explica todo el cronograma de defensas virtuales.

El Ph.D Héctor Simbaña, considera que se debe dar luz verde al cronograma de defensas, y que se termine esta etapa; pero a partir de la aprobación del instructivo se deben aplicar los procesos que están determinados.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se apruebe el cronograma.

RESOLUCIÓN: Aprobar el Cronograma para las defensas de los trabajos de titulación, de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura; Maestría en Educación Inicial; y, Sexto Proceso de Titulación, previstas para el viernes 26 y sábado 27 de marzo de 2021.

3. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 861-D de 9 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y más fines el Oficio Virtual No. 028-EET-2021 de 9 de marzo de 2021, firmado por el MSc. Edison Morales, Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica y Coordinador de las Carreras de Educación Técnica, quien solicita que se trate el caso del señor Darío Xavier Achig Vega, Egresado de la Carrera de Diseño y Cultura Estética, y se graduó el 26 de febrero de 2021, y al momento de generar el acta de grado hubo un error de digitación en la fecha, por lo que se requiere su eliminación.
- Oficio Virtual No. 028-EET-2021 de 9 de marzo de 2021, suscrito por el MSc. Edison Morales, Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica y Coordinador de las Carreras de Educación Técnica, mediante el cual informa que el señor Darío Xavier Achig Vega, egresado de la Carrera de Diseño y Cultura Estética, Carreras de Educación Técnica, se graduó el 26 de febrero del presente año y al generar el acta hubo un error de digitación en la fecha; y, solicita que el asunto sea tramitado en la Dirección General Académica, para la eliminación del acta de grado del alumno, ya generada.

El señor Secretario Abogado, indica que se debe sentar una razón rectificando la fecha del acta original, no se puede anular el acta.

El MSc. Edison Morales, aclara que el año corresponde al 2021 y la señora Martha Erazo le indicó que hay que solicitar el trámite a la DGA para anular el acta.

La Lic. Lady Romo, manifiesta que cuando el acta ya está registrada en la SENESCYT, es correcto pedir la anulación, pero esta acta está en trámite en titulación, se debe hacer un oficio a la DTIC pidiendo el cambio de la fecha, para que se genere una nueva acta. Además aclara que el Consejo Directivo no puede anular actas, debería pasar a la Comisión Académica para informe.

El señor Secretario Abogado, expresa que lo manifestado por la Lic. Lady Romo está bien, es rectificación del acta, no anulación, porque si se anula tendría que asignarse otro número de folio. El MSc. Edison Morales debe realizar los trámites en la DTIC como rectificación del acta, con la ayuda de la Lic. Romo.

RESOLUCIÓN: Autorizar que el MSc. Edison Morales, Director de la Carrera de Mecatrónica y encargado de las Carreras de Educación Técnica, realice los trámites pertinentes en la DTIC, como rectificación del acta del señor Darío Xavier Achig Vega, egresado de la Carrera de Diseño y Cultura Estética, Carreras de Educación Técnica, graduado el 26 de febrero de 2021.

4. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 739-D de 1 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0206-O de 26 de febrero de 2021, de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0206-O de 26 de febrero de 2021, con pie de firma de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad.

CARRERAS:

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología (14)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (1)

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (1)

Pedagogía de la Lengua y la Literatura (2)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física (1)

Programa de Educación a Distancia – Inglés (1)

TOTAL ESTUDIANTES: 20

La MSc. Magdalena Rhea, el Ph.D Héctor Simbaña y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se apruebe el pedido.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. No. UCE-FIL-DEC-2021-0206-O de 26 de febrero de 2021, remitido por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 78, literal o).

5. Se da por conocidos los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 706-D de 25 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. UCE-DAC-2021-0105-O de 23 de febrero de 2021, dirigido al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, por parte del MSc. Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, presentando el Informe sobre la Evaluación de los Procesos de Titulación de la Facultad.
- Oficio No. UCE-DAC-2021-0105-O de 23 de febrero de 2021, suscrito con pie de firma del MSc. Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, mediante el cual se dirige al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, para presentar un informe en relación al proceso de evaluación externa de las unidades de titulación de la Facultad de Filosofía; y en la parte pertinente dice textualmente: "...Señor Rector, en base a lo antes, expuesto, pongo en su conocimiento que la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, con la preparación técnica del proceso de evaluación externa de las unidades de titulación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, ha cumplido con lo dispuesto por la señora Doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrados; por lo que, estamos atentos a sus disposiciones para desarrollar el proceso de evaluación detallado en el presente informe".

El señor Decano, manifiesta que está pendiente la reunión con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado para tratar el tema del proceso de evaluación externa a los procesos de titulación, y que están haciendo el seguimiento.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que es importante la gestión, porque se debe tener el tiempo necesario para contar con toda la documentación, al momento se está terminando el proceso 2020-2020 y luego debería darse la auditoría.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que es justo el pedido, que la auditoría se dé una vez que se concluya con el período 2020-2020 y se espera que la respuesta sea favorable, por eso es importante el seguimiento.

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 065-D de 4 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y más fines el Oficio No. RHCU.SO.08. CIRCULAR No. 0008-2021 de 4 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, en el que informa que el HCU aprobó el Calendario General Académico, período 2021-2021, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario.
- Oficio No. RHCU.SO.08. CIRCULAR No. 0008-2021 de 4 de marzo de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad y del HCU, quien informa que en la sesión ordinaria de 2 de marzo de 2021, el H. Consejo Universitario, resolvió:
 1. “Aprobar el Calendario Académico General, Período 2021-2021, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario, y,
 2. Considerando las particularidades de la Carrera de Ingeniería Civil, se autoriza a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, presente una propuesta de Calendario Académico, para conocimiento y aprobación del H. Consejo Universitario”.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa algunas preocupaciones con respecto al Calendario Académico:

- Existe una descoordinación entre el cronograma del HCU y la práctica pre profesional que inicia el 1-7-2021 y finaliza el 30-9-2021, porque el calendario de los colegios inicia el 1-9-2021, solo tendrían un mes para las prácticas pre profesionales de los estudiantes.
- Existen facultades a las que se les permite hacer una propuesta, y ese es nuestro caso, debería ser una propuesta de práctica pre profesional o una propuesta completa.
- Otro elemento es sobre la planificación de los semestres pasados, porque solo se cambian las fechas.
- Primero solicitan los distributivos docentes y luego entregan los lineamientos, es necesario poner orden, primero que entreguen los lineamientos y luego se pida los distributivos.

La MSc. Yasmín Cevallos, está de acuerdo con lo manifestado por la Dra. Anita Arias, por qué a la Facultad de Ingeniería Civil le permiten hacer otro calendario. En la Facultad es importante que se considere los tiempos de la práctica pre profesional, porque los colegios están cerrados en esas fechas y se debe coordinar con el período académico de las instituciones educativas.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Es motivo de preocupación el problema de las prácticas pre profesionales, se debe buscar una alternativa.
- El cronograma está aprobado y socializado, está complicado, pero dadas las características de la práctica y la relación del calendario académico con los colegios,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

se debe buscar políticas que avale el Rectorado para que los estudiantes continúen el proceso en las instituciones educativas en los meses y horas correspondientes.

- Unos estudiantes hacen los procesos en el aula, su busca mayor experticia, en junio se inician las prácticas y en julio se cierran, y en agosto pueden incluirse a las matrículas hasta septiembre.
- Los chicos continúan el trabajo pese al instructivo, y aun así no se puede asentar las notas
- Con el señor Subdecano y el señor Secretario Abogado se podría establecer una política excepcional para solucionar el problema.
- Hay que analizar esta situación con carácter extraordinario para que los estudiantes y los profesores tutores que quieran trabajar, lo puedan cumplir en los tiempos establecidos.
- Se requiere una política excepcional o un instructivo para que los estudiantes puedan continuar con el trabajo y se pueda asentar las notas sin problema.

El señor Decano, sugiere que se genere un instructivo para solucionar este problema.

La MSc. Yasmín Cevallos, expresa que todos estos aspectos están muy bien para enfrentar el proceso que viene en el 2021; y que en el Vicerrectorado se pueda conversar sobre las particularidades de la Facultad, el calendario académico y el tema de las prácticas pre profesionales.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que la solución válida es lo planteado por el HCU, que se tome en cuenta las particularidades de las facultades, se lo puede hacer para los próximos semestres, porque el cronograma actual ocasiona problemas a la Facultad.

El señor Secretario Abogado, expresa que no debe ser una política institucional porque solo lo determinan las autoridades de la Universidad Central, debería ser un proceso excepcional, el cual debe conocer la señora Vicerrectora Académica, para que las prácticas pre profesionales que estén fuera del calendario académico sean consideradas por el personal docente que va a estar de vacaciones legalmente, son complejos estos procesos.

La Ph.D Ana Lucía Arias, señala que para futuras ocasiones se considere las particularidades de las facultades, para la elaboración del calendario académico y que se remita un oficio al HCU.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Cualquier normativa que se platee va a ser llevada al HCU porque ellos definen el calendario académico y esto es una excepcionalidad al cronograma, no es un asunto inter.
- Se debe elaborar inmediatamente y poner en conocimiento de Consejo Directivo para remitirlo al señor Rector.
- Se indicará que se elaboró el documento porque no se considera las particularidades y de acuerdo a la realidad de la Facultad.
- Este planteamiento lo puede hacer el señor Decano, porque los cronogramas no responden a las particularidades de la Facultad y porque estamos en estrecha relación con el calendario de las instituciones educativas.

RESOLUCIÓN: Encargar al Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que trabajen con la Comisión de Vinculación con la Sociedad, para que elaboren unos lineamientos sobre el tema de la práctica pre profesional; y se pueda asentar las notas sin problemas.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

7. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 834-D de 8 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, dirigido al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2021-0053-O de 8 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien solicita la autorización respectiva para aplicar el examen complejo a los estudiantes de la Plataforma de Titulación 20-20.
- Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2021-0053-O de 8 de marzo de 2021, firmado por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien solicita la autorización respectiva para aplicar el examen complejo a los estudiantes de la Plataforma de Titulación 20-20.

El MSc. Jorge Valverde, informa que todo está listo para el examen complejo dentro de la normativa, incluido los tribunales.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se apruebe el pedido.

RESOLUCIÓN: Dar por conocido el pedido del MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien solicita la autorización respectiva para aplicar el examen complejo a los estudiantes de la Plataforma de Titulación 20-20; y remitirlo a la Dirección General Académica para fines pertinentes.

8. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 800-D de 4 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento el Oficio No. CES-SG-2021-0219-O de 19 de febrero de 2021, dirigido al señor Rector de la Universidad por la Dra. Silvana Amparito Alvarez Benavides, Secretaria General del Consejo de Educación Superior, al que adjunta la Resolución RCP-SO-03-No.087-2021, sobre la aprobación de los programas de Maestría Académica con Trayectoria Profesional, en los que se encuentra la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Física.
9. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 788-D de 4 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite el Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2021-0148-O de 3 de marzo de 2021, firmado por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, relacionado con el Rediseño de la citada Carrera.

Se aclara que este punto ya fue tratado en el Informe de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, en esta misma sesión.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Decano informa:

- Hace unos días tuvo una sesión de trabajo con el señor Rector de la Universidad para tratar el punto de los diseños de las Carreras de la Facultad, luego de lo cual conversó con el señor Subdecano, con la Dra. Anita Arias y con la Comisión de Diseño e Innovación Curricular sobre algunos puntos:
 - La continuidad de los procesos de los diseños en la parte administrativa.
 - El señor Rector ha indicado que es importante mantener una reunión previa, y solicita que se convoque a una reunión para presentar las justificaciones de los diseños.
 - En la reunión han acordado estructurar unas matrices comparativas para presentar en la reunión con el señor Rector.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

- La Dra. Arias va a reunirse con los directores de carreras y con la Comisión de Diseño para elaborar los documentos.

Da lectura al correo enviado por el señor Rector de la Universidad Central, que textualmente dice: “Sr. Decano: He recibido información sobre los re-diseños de algunas carreras de la Facultad a su cargo. Antes del trámite pertinente, le solicito una reunión de trabajo con el CD, los Directores de las Carreras, las Sra. Vicerrectora, el Sr. Director General Académico y yo, el próximo miércoles 17 de Marzo, 09:00, con el propósito de examinar los cambios relevantes y pertinentes de la malla curricular que justifiquen el re-diseño, así como las implicaciones en la gestión académico-administrativa por la apertura de una cohorte más.- Se servirá enviarme el link de la sesión a este correo.- Atte. Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda RECTOR”.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Que el señor Decano les convocó a la Comisión de Diseño y que les da mucho gusto que sigan avanzando los procesos.
- Es bueno que a la reunión asistan la señora Vicerrectora y la DGA, porque parece que todos los procesos van bien.
- La Comisión de Diseño se reunió y se elaboró un documento base, se lo remitió al señor Decano que se apruebe y los directores de carreras puedan llenarlo con la información que se requiere.
- Se debe determinar también el tiempo que cada Carrera tiene para exponer en la reunión con el señor Rector.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Es muy importante y muy adecuada la reunión, se debe preparar con los directores de carreras, autoridades y la Comisión para que se deje claro la capacidad y compromiso que tenemos para presentar los diseños curriculares.
- Deben reunirse previamente y preparar lo que se va a indicar en la reunión con el señor Rector.

El señor Decano, sugiere que se preparen las matrices para un estudio comparativo, muy puntual, académico, científico, tecnológico, la parte más fuerte y más pertinente de cada carrera.

RESOLUCIONES:

1. Disponer que el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, cree la reunión solicitada por el señor Rector de la Universidad, para el miércoles 17 de marzo de 2021, a las 09:00, a la que asistirán todas las personas indicadas por el señor Rector.
 2. Disponer que por Secretaría de la Facultad, se convoque a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, al señor Rector de la Universidad; a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado; al señor Director General Académico; y a los/as señores/as Directores/as de Carreras; para el miércoles 17-marzo-2021, a las 09:00, para tratar el único punto del orden del día: “Diseños Curriculares de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación”; y, se remita el link de enlace.
 3. Que la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, con los/as señores/as Directores/as de Carreras, preparen las matrices con la información que se va a presentar en la reunión con el señor Rector.
2. El MSc. Gabriel Carrillo, da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-003-O de 10 de marzo de 2021, que remitió al Decanato informando sobre los procesos y requisitos que se ha preparado desde el Posgrado, para que se concreten los convenios de pago que están pendientes, así como las soluciones específicas que se ejecutarán para solventar y



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

concretar los haberes que están pendientes de los señores/as docentes, que en su momento han cumplido con su actividad y con la presentación de requisitos para continuar con el trámite.

RESOLUCIÓN: Se da por conocido el documento presentado por el MSc. Gabriel Carrillo.

3. La Ph.D Ana Lucía Arias, informa:

- Que existe mucha preocupación de los docentes de contratos de servicios ocasionales, a quienes aún no se les cancela sus haberes y décimos.
- Los docentes solicitan que se entregue los certificados de capacitación sobre medios virtuales, porque desde hace más de un año no se les ha entregado.

4. El Ph.D Juan Carlos Cobos, informa:

- El proyecto para el Curso de Capacitación a Tutores Virtuales para Pregrado y Posgrado, entró a la Comisión de Vinculación para el estudio e informe, el cual lo presentarán para el próximo Consejo Directivo.
- Sobre las capacitaciones anteriores de docentes, la DGA está realizando el trámite para entregar los certificados.

5. El MSc. Edison Morales, consulta:

- Consulta sobre el proyecto de Vinculación presentado por la Carrera de Mecatrónica, relacionada con el PIS.
- Con respecto al caso de la Lic. Verónica Coello, le han informado que la transferencia de los recursos económicos para el pago, se encuentra en espera en el Ministerio de Finanzas.

El señor Subdecano, informa que hay que realizar algunos ajustes y cambios en el proyecto de la Carrera de Mecatrónica, luego de lo cual se continuará con el trámite en el Consejo Directivo.

El Ph.D Héctor Simbaña, aclara que la Comisión de Vinculación no aprueba los proyectos PIS, ya que son parte de la malla curricular y están vinculados con las asignaturas, por lo que fue devuelto a la Carrera para que se ejecuten con el Consejo de Carrera.

6. La Lic. Lady Romo, consulta:

- Cómo está el trámite del contrato de la compañera Verónica Coello.
- Que se solicite a Talento Humano de la Universidad para que remitan un documento con los requisitos para tramitar los convenios de pago

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que toda la información sobre los convenios de pago se encuentra en la página web de la Universidad Central.

7. La señorita Cristina Carrillo, manifiesta que la Asociación de la Carrera de Matemáticas, le dio a conocer el caso del estudiante José Stalyn Yacelga, del período 2020, quien se encuentra inscrito y no matriculado. No se tome en cuenta la matrícula del período 2020-2021.

El señor Secretario Abogado, informa que todos los estudiantes que no pagaron por alguna causa la matrícula, les aparece como inscrito y no corre ni primera ni segunda matrícula.

8. El MSc. Alejandro Bayas, informa que se remitió el oficio al Decanato, sobre el tema de la designación de un Representante de la Carrera para la Comisión de Investigación, que es el Dr. Iván Morillo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE MARZO DE 2021.

Además consulta cómo se va a proceder con el trámite para la entrega de los títulos en físico a los estudiantes.

El señor Secretario Abogado, informa que todos los trámites de títulos hasta la inscripción en la SENESCYT se han realizado, lo que está pendiente es la entrega del título en físico, porque hay que realizar la regularización de los expedientes de los estudiantes con todos los actores, docentes, empleados y estudiantes. Esta situación se dio porque en el Consejo Directivo no se aprobó el Plan Piloto, presentado por la Oficina de Titulación.

La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que se tome en consideración el desarrollo del plan piloto para la entrega de los títulos.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- El Consejo Directivo aplazó el plan piloto por precautelar la vida del personal docente, administrativo, de servicios y de los estudiantes.
- Se debería contar con la firma de un consentimiento informado, así están procediendo en otras facultades.
- En el plan piloto se debe puntualizar la dotación de los elementos básicos y necesarios de bioseguridad.
- La señora Coordinadora de Titulación podría actualizar el plan piloto.

RESOLUCIÓN: Disponer que la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, presente la actualización del Plan Piloto para Titulación y Regularización de Expedientes, en el que deberá hacer constar el pedido para la dotación de los elementos básicos y necesarios de bioseguridad.

Se termina la sesión a las 14:00.

Quito, 10 de marzo de 2021

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 22-3-2021
he: 22:00



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 008-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
10 DE MARZO DE 2021.**
